

Pregunta 1: ¿Existe actualmente un problema de la neutralidad de la red y la apertura de internet en Europa? Si es así, ilustrar con ejemplos concretos. ¿Dónde están los cuellos de botella, en su caso? Es el problema tal que no puede ser resuelto por el grado de competencia existentes en instalaciones fijas como mercados de telefonía móvil de acceso?.

Si existe un problema de la neutralidad de la red y la apertura de internet en Europa y está relacionada con su continuidad pues a día de hoy la red es NEUTRAL pero estamos asistiendo a un debate artificial y articulado directamente desde diferentes Lobbys e inexplicablemente promovido por organizaciones como el PARLAMENTO DE EUROPA acerca de la necesidad de que deje de serlo; un ejemplo? La misma complicada redacción de este cuestionario, su falta de traducción a todas las lenguas oficiales, su falta de difusión en los medios generalistas por parte de los estados.

Existiran diferentes cuellos de botella en cada caso pero el mas importante, en España al menos, esta en la dependencia del regulador de la competencia y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones del poder económico y empresarial al que debe regular.

Pregunta 2: ¿Cómo podrían surgir problemas en el futuro? ¿Podrían estos surgir en otras partes del cadena de valor de Internet? ¿Cuáles podrían ser estas causas?.

Los problemas que surgirán en el futuro se producirán por el intento, por parte de operadores y grandes medios de opinión, de adueñarse de "la red", de verla no como una propiedad compartida por todos, útil a todos, neutral y legislada en grado mínimo e independiente de la que ellos son meros gestores sometidos a un mercado de libre competencia y con unas parcelas de beneficios claramente definidas sino como algo que les pertenece porque confunden las inversiones que realizan para gestionar las infraestructuras con un contrato de compra de la red misma. De verlo como algo que les pertenece y de lo que pueden obtener beneficios multiples y superpuestos un numero indefinido de veces

Otra fuente de pérdida de libertad en la red y de pérdida del anonimato de los usuarios vendrá dada por la constante y oficialmente promovida criminalización de la red a raíz de problemas reales, pero ajenos a la misma en su origen y naturaleza, como el terrorismo o la pedofilia. Estos temas están demostrando ser una puerta de entrada a la regulacion legislativa por parte de los estados.

Pregunta 3: ¿Es el marco normativo capaz de lidiar con las cuestiones señaladas, incluso en relación con la supervisión, evaluación y posterior ejecución?.

Es evidente que se tendrán que definir y regular determinados aspectos de la red pero nunca antes de la necesidad real de hacerlo. Nunca por cuestiones mercantilistas, apliquese el marco normativo antes a los mercados que al bien que se comercializa, antes a los grandes grupos que a los ciudadanos y antes anteponiendo las libertades de circulacion de datos, sin importar que tipo de datos e intimidad en la red que a intereses económicos y de control político o control de la información.

Pregunta 4: ¿Hasta qué punto es necesaria la gestión del tráfico desde el punto de punto de vista de las operadoras? ¿Cómo se llevó a cabo en la práctica? ¿Qué tecnologías se utilizan para llevar a cabo dicha gestión del tráfico?.

Entendido el tráfico como mera circulación de datos, sin realizar discriminación ni filtrado en atención al formato de dichos datos, la necesidad de la gestión del mismo vendrá dada

unicamente por criterios técnicos inherentes al rápido desarrollo y expansión de las telecomunicaciones y del mercado de usuarios. Visto desde el punto de vista de los operadores la gestión de tráfico que nos quieren vender consiste en discriminar ese tráfico en función de su naturaleza y de la cantidad del mismo generada por determinado usuario lo que en realidad no es una gestión sino un "etiquetado" tendente a facilitar la aplicación de conceptos mercantilistas y la generación de más beneficios.

Pregunta 5: ¿En qué medida se refiere a neutralidad de la red se ve atenuada con el suministro de información transparente a los usuarios finales, que distingue entre servicios gestionados en el por un lado y los servicios que ofrece el acceso a la Internet pública por el sistema «mejores esfuerzos», sobre la otras?

La red es pública, siempre lo ha sido y debe seguir siéndolo. Admitir la diferenciación que la pregunta asume como necesaria es el primer paso para dar por existente el problema y condicionar al ciudadano medio para que adopte una actitud favorable a la regulación en pro de una "internet pública" de calidad, como si eso estuviera en peligro debido a la transparencia de la información.

Pregunta 6: ¿Deberían los principios que rigen la gestión del tráfico ser igual para fijos y redes de telefonía móvil?

No es el ciudadano medio, mayoritario, el que demanda cada día más facilidades para obtener acceso de alta velocidad a la red desde dispositivos móviles. Son las operadoras las que desarrollan la tecnología, las que abren y publicitan mercados y las que obtienen beneficios de esa inversión. Si las operadoras no han desarrollado una tecnología capaz de realizar aquello que publicitan y obtener beneficios por ello...el problema no es del bien comercializado, la información y su flujo, sino de la estrategia de la operadora misma.

Pregunta 7: ¿Qué otras formas de establecimiento de prioridades se están produciendo? Los proveedores de aplicaciones y contenido ¿tratan de establecer prioridades en sus servicios? Si es así, ¿cómo - y cómo este orden de prioridades afectará a otros jugadores en la cadena de valor?

Se establecen prioridades en cuanto al origen de la información suministrada y ello es así por la aglutinación de grupos económicos, establecen en el orden de aparición de las búsquedas realizadas y la política de búsquedas de los buscadores más desarrollados. Se establecen prioridades en el flujo de datos en función del origen y destino de esos datos, estamentos grandes grupos usuarios.. o usuario-usuario. Afectan al mayor de los jugadores de la cadena de valor, y al más importante, al usuario, limitando su independencia y restándole calidad y transparencia a la información que recibe.

Pregunta 8: En el caso de los servicios administrados, debería ser accesible la misma calidad de servicio condiciones y los parámetros de estar a disposición de todo el contenido o la aplicación o proveedores de servicios en línea que están en la misma situación? Los acuerdos en exclusiva entre operadores de redes y contenido / aplicaciones / proveedores de servicios online podrían crear problemas para el logro de ese objetivo?

Debería, de lo contrario se limitaría la libre competencia entre operadores facilitándose el monopolio de la información por parte del generador de contenidos.

Pregunta 9: Si el objetivo mencionado en la pregunta 8 se mantiene, se necesitarían medidas adicionales para lograrlo? Si es así, deben esas medidas tengan un carácter voluntario (como, por ejemplo, un código de conducta del sector) o de tipo reglamentario?.

Me temo que habrán de ser de tipo reglamentario pues estamos ya acostumbrados a ver como los "codigos de conducta" que someten a menudo al puro interés económico y a la productividad.

Pregunta 10: ¿Son adecuados los acuerdos comerciales que actualmente rigen la provisión de acceso a Internet, a fin de asegurar que Internet permanece abierta y que la inversión en infraestructura se mantenga? Si no, ¿cómo tendrían que cambiar? .

A tenor de la presencia de este nuevo debate , promovido por la propia industria y facilitado por ustedes, se podría pensar que si son suficiente puesto que de no serlo no habria necesidad de este debate, la industria ya tendria lo que quiere y no necesitaria cambiar los acuerdos comerciales con el visto bueno de las instituciones que representan a los ciudadanos. En cuanto a la inversion en infraestructuras y considerando la red como un bien publico, necesario transmisor de valores democraticos y fiscalizador de la actividad publica ,que sean los propios estados los que incentiven, con ayudas a la industria ,la generacion de las infraestructuras necesarias.

Pregunta 11: ¿En qué ejemplos sería necesaria la intervención de las autoridades nacionales de reglamentación al configurar la calidad mínima del servicio que exige a una empresa o empresas que presten servicios de comunicaciones públicas?

En el cumplimiento de lo publicitado por el operador a la hora de captar clientes, si esto es asi el propio mercado regulara su expansion, exito o desaparición. Eso es libre competencia no?.

Pregunta 12: ¿Cómo se deberían determinar los requisitos de calidad del servicio, y cómo podrían ser objeto de seguimiento?.

Mediante organizaciones sin animo de lucro u organismo públicos dependientes de la Comision Europea , independientes de los estados, financiados, via impuestos directos, por los propios ciudadanos.

Pregunta 13: En caso de que las ANR se vieran en la necesidad de intervenir para imponer unas exigencias requisitos minimos de calidad del servicio, ¿qué forma deberían tomar, y en qué medida debe ser la cooperación entre las ANR para llegar a un enfoque común?

Deberia de ser directa y clara para dejar el menor grado de interpretación a los estados miembros a efectos de evitar su desnaturalización, debería de contar con la opinion , a partes iguales, de industria, estados y asociaciones de usuarios . En cuanto a la participacion de las ANR deberia de ser limitado a tenor de la falta de eficacia y parcialidad que han demostrado a la hora de lidiar los problemas surgidos en estos años, al menos en el caso de España a traves de la CMT.

Pregunta 14: ¿En qué debería de consistir la transparencia para los consumidores? Las normas que se aplican actualmente deberían seguir mejorando?

Deberia de consistir en tener la seguridad de que el canal y la informacion son independientes,

de que el generador de la misma no tiene capacidad para actuar en su transmisión y de que los poderes públicos garanticen la existencia de una competencia real entre operadores de tal modo que la transparencia y neutralidad se convierta en un valor que un operador determinado pueda utilizar para aumentar su cuota de mercado.

Pregunta 15: Además de los problemas de gestión del tráfico que se discutieron anteriormente, ¿existen otras preocupaciones que afectan a la libertad de expresión, pluralismo de los medios y la diversidad cultural en el Internet? En caso afirmativo, ¿qué medidas adicionales serían necesarias para salvaguardar esos valores?

Si existen. Las medidas adicionales están lejos y fuera del debate acerca de la neutralidad misma de la red y tienen más que ver con los sistemas educativos y la calidad de ciudadanos europeos y mundiales que estos sistemas educativos generan, con la capacidad crítica de estos mismos ciudadanos que les empujan o no a la elección acertada de sus representantes y con el grado de exigencia que demuestran hacia estos y las instituciones en la defensa de los valores básicos que todos entendemos que deberían de regir el planeta y en concreto a nuestra vieja, amada y amenazada Europa.

Un saludo.

Jose Antonio Alvarez.

Madrid.

España.